



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VENT
TE MARAVEDIS, AÑO
DE M.DCC.LXXV.
TRICINTA Y SEIS.

1775 mo 1^a

Señor;

D. Juan Ant^o. Garcia Veron bezino y Rexi^o. perpe
tuo, desta H^u. ante V^o. S^a condeuido Rendi^o. di
go, q^e en el año proximo Pasado, D. Ant^o. Joseph L
Segura Presu^o. mitio, prometio a V^o. S^a Cortear qua
renta banas de Lared, q^e es la largura q^e tiene un Solar lin
de las Casas propias de su abitadⁿ, en la Calle de la Rambla
y q^e V^o. S^a se sirviera de hazerle gracia y merced de
darle paso por alto, para q^e con hazer sobre la Ca
lle Referida pudiera dar su uidumbre ala obra q^e
pretendia hazer en otro Solar proximo ala Ca
pilla mayor del Com^{to}. de Nueva S^a de las Mercedes y
ala Plaza de S. Fines, alo q^e. Salio o Donde se el
Mencionado Com^{to}. Ybanio bezino, con el motivo
de q^e. Si en dho Solar inmediato adho Com^{to}. y Pla
za, se fabricase qualquier obra, se estrecharia
la Referida Plaza con enbaxar la Salida a Pla
nador del Referido Com^{to}. lo q^e. sirbio de q^e. V^o. S^a man
dare suspender, y q^e. no se concediere la gracia. Y en
atenⁿ. a q^e. meallo dueño de otro solar a Ribadela
q^e. linda Con^{ta}. Casas de mitio, Mayor del Prio y re
quia q^e. en lo antiguo abia, y necesitax de construir ca
sa en el sin huan de otro Solar si q^e. quede para Pla
za, a V^o. S^a suplico Rendida mente se sir

